

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedrático y Catedrática de Universidad de la misma don Antonio Ángel Viruel Arbáizar y a doña Mercedes Fernández Paradas.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de octubre de 2022 (BOE de 21 de octubre de 2022), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático y Catedrática de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio Ángel Viruel Arbáizar en el Área de Conocimiento de Geometría y Topología adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología (plaza 021CUN22).

Doña Mercedes Fernández Paradas en el Área de Conocimiento de Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea (plaza 022CUN22).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 9 de diciembre de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.